



SEKTOREA: OROKORRA

SECTOR: GÉNÉRICO

Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al Sars-Cov-2 (actualizado a 8 de abril de 2020)

Extracto:

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARSCoV-2, se establecen diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores:

- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.
- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Se establecen medidas de carácter organizativo y de protección de personal.

[Acceso al procedimiento de actuación](#)